MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí – Paraguay.

RESOLUCION J. M. Nº 296/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA DEL SEÑOR IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2.021 "REPARACION TOTAL DE PABELLONES EN LA ESCUELA VIRGEN DE LOS REMEDIOS Y COLEGIO NACIONAL 21 DE JULIO".-

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal, Lic. Cornelio Figueredo Arriola en fecha 24 de Septiembre de 2.021 a la Junta Municipal con los antecedentes del Llamado, solicitando la aprobación de la adjudicación; y

CONSIDERANDO: La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. Nº 216 que establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática", y ante el Dictamen favorable de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto.

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

RESUELVE

ART.1°- Aprobar la Adjudicación a la Firma del Señor Ignacio Javier Edwards Rojas en el Marco del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2.021 "Reparación Total de Pabellones en la Escuela Virgen de los Remedios y Colegio Nacional 21 de Julio".

ART.2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal el día veintiocho del mes de Septiembre del año dos mil veinte y uno.-

Abog. Valeria Coronel de Rodríguez
Secretaria Junta Municipal

Ing. Agr. Pedro Peralta Aquino
Presidente Junta Municipal

Tobatí, 28 de Septiembre de 2.021

Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese

Sr. Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario Municipal

Lic. Cornelio Figueredo Arriola
Intendente Municipal